



Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

**R.de D.N°463/2018**

**Acta 1022**

EE2018-67-001-001452

**VISTO:** la invitación de la UPAEP a participar del Consejo Consultivo y Ejecutivo, a realizarse del 19 al 23 de noviembre de 2018 en Asunción, Paraguay.

**RESULTANDO:** que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en el mencionado evento;

**CONSIDERANDO:** I) que ello determina designar quienes participarán del evento; II) que Uruguay (Correo Uruguayo) co-preside con Argentina el Grupo de Trabajo Remuneración Integrada de la UPAEP; III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Dejar sin efecto la R.de D.N°432/2018 del 11 de octubre de 2018.

- 2) Aceptar la invitación cursada por UPAEP, autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler C.10259, del 19 al 23 de noviembre de 2018, al Consejo Consultivo y Ejecutivo a realizarse en la ciudad de Asunción - Paraguay.
- 3) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo a la misión.
- 4) Para lo anterior tener presente que uno de los funcionarios viajará financiado por Alícuota de Cooperación Técnica de la UPAEP.
- 5) Cometer a los delegados la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 6) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 7) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ**  
**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**